



Asamblea General Universitaria Universidad de El Salvador



LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, ANTE EL NOMBRAMIENTO DE UN MILITAR COMO MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MANIFIESTA AL PUEBLO SALVADOREÑO Y DEMÁS PUEBLOS DEL MUNDO:

El militarismo es un instrumento de poder puesto en práctica por sucesivos gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica, quienes durante el siglo XX promovieron, financiaron, armaron y asesoraron política y militarmente a las dictaduras militares en América Latina, y que en el caso concreto de El Salvador estas dictaduras militares fueron responsables de crímenes y delitos de lesa humanidad antes y durante el Conflicto Armado, estos últimos, confirmados por el informe de la Comisión de la Verdad.

El militarismo en El Salvador llega a su fin, el 16 de enero de 1992, en Chapultepec, México, con la firma de los Acuerdos de Paz. En dichos acuerdos, se establece que la Seguridad Pública estará bajo la **jurisdicción de civiles**, lo cual desde abril de 1991, como resultado del proceso de Diálogo-Negociación, había sido elevado a norma suprema mediante una reforma introducida en el artículo 168 de la Constitución de la República de El Salvador, ordinal decimoséptimo, que otorga al presidente de la República, el mandato de: “organizar, conducir y mantener la Policía Nacional Civil, para el resguardo de la paz, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural, con estricto apego al respeto de los Derechos Humanos y bajo la dirección de autoridades civiles”.

Puesto que, el constituyente delegó en la Policía Nacional Civil el resguardo de la Seguridad Pública, bajo una autoridad civil, por consiguiente y elemental lógica jurídica, la instancia gubernamental bajo la cual debe operar el cuerpo policial, es decir el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, obligadamente tiene que ser civil y no militar.

La consideración del Presidente Funes de que un militar en situación de retiro se convierte en civil, no es apegada a derecho, por cuanto el artículo ocho de la Ley de la Carrera Militar en su ordinal décimo noveno, define que militares, “Son todos los Oficiales, Suboficiales y elementos de tropa que integran la estructura jerárquica de la Fuerza Armada, mientras que el vigésimo quinto define que la situación retiro, es...” el estado en que se encuentran los militares que hacen uso del derecho a pensión en virtud de la ley respectiva, perdiendo el derecho de ascenso. Podrán ser llamados al Servicio Activo cuando las necesidades de Servicio lo requieran” de tal forma que no existe la condición de ex militares, por lo que los militares son militares hasta que mueren.

Es preocupante que a pesar de la naturaleza represiva del militarismo, este reaparezca en la escena política salvadoreña tras el nombramiento del ex jefe de la Fuerza Armada, general Munguía Payes, como MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, por el presidente, Mauricio Funes, violando incuestionablemente el espíritu democrático de los Acuerdos de Paz y la norma jurídica constitucional.

Ante este hecho, la Asamblea General Universitaria (AGU) DECLARA:

- I- Que el incipiente avance democrático logrado con mucho sacrificio del pueblo salvadoreño, ha sufrido un notable retroceso con el nombramiento de un militar en la cartera de Justicia y Seguridad Publica.
- II- Que el militarismo no es la solución al conflicto social que actualmente vive El Salvador, así lo confirma su fracaso histórico como régimen político.
- III- Que el Presidente Funes tenga siempre presente que su mentor Monseñor Romero, fue asesinado por militares.
- IV- Que el pueblo salvadoreño se manifieste en contra de las acciones violatorias al espíritu y letra de los Acuerdos de Paz, específicamente, de aquellas que se orienten a la reinstauración del militarismo.
- V- Una exhortación al ciudadano presidente Mauricio Funes, a fin de que recapacite y corrija esta pifia, en aras de recuperar la letra y espíritu de a los Acuerdos de Paz. Es importante destacar que doctrinaria y políticamente dichos Acuerdos fundamentan el precepto constitucional de que la Fuerza Armada de El Salvador, y en consecuencia sus oficiales fuesen separados de la seguridad pública para encargarse restrictivamente de la defensa de la soberanía nacional, en Ministerios distintos e independientes.

**POR UNA CULTURA DE PAZ, NO AL
MILITARISMO.**

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Ciudad Universitaria, viernes 02 de diciembre de 2011